REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0021

RESOLUCION No. 86-2-2-1- 00120

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de diciembre de 1976; y por la señora Superintendente de Compañías en su Resolución No. ADM-851999 del 16 de diciembre de 1985;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 18 de noviembre de 1985 se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "QUIMIPAC CIA. LTDA.";

QUE el señor Ing. Carlos Bucaram Bucaram, con el patrocinio del abogado Alfredo Ledesma Ginatta, en su calidad de Gerente General de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración mediante Resoluciones Nos. 0195 del 19 de mayo de 1978, y 33 del 28 de enero de 1981, autoriza a la señora Ann Thomas de Macdougall y señor Neil Macdougall, de nacionalidad británica, para que inviertan en el aumento de capital de la compañía;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable No. 85-856-IL del 20 de diciembre de 1985;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. DJ-RL-86-027 del 20 de enero de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "QUIMIPAC CIA. LTDA." por CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en cincuenta mil participaciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

/..

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0022

Foja 2 de 2
Resolución No. 86-2-2-1- 00120
Compañía: "QUIMIPAC CIA. LTDA."

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Noveno del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 21 de enero de 1972 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 22 ENE. 1986

Econ. Eufemia Uvidia Saltos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

Cod.RL4
AJT/adem
DL:FHM

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita la presente Resolución de fojas 3.275 a 3.279, número 229 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 1.460 del Repertorio.- Guayaquil, tres de Febrero de mil novecientos ochenta i seis .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de lo or

DENADO en la anterior Resolución a fojas 1.449 del Registro Mercantil de 1.972; 6.646 del mismo Registro de 1.974; 792 de igual Registro de 1.975; 12.456 del propio Registro de - 1.976; 11.235 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.976; 477 del mismo Registro de 1.979; 149 y 9.985 de igual Registro de 1.980, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, tres de Febrero de mil novecientos ochenta i seis .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL